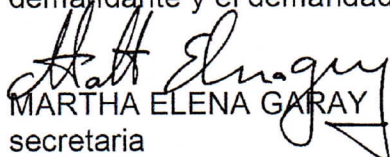


Informe Secretarial. - El Espinal, 10 de julio de 2020. Se informa a la señora Juez que, en el presente proceso en la plataforma del Banco Agrario se reporta consignado la suma de \$1'459.595 títulos de depósito judicial descontados por el pagador del demandado JIMMY ALEXANDER MOSQUERA, parte pasiva que aún no ha sido notificada, como tampoco ha sido reportado solicitud suscrita por la demandante y el demandado.


MARTHA ELENA GARAY
secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Espinal (Tolima), Diez (10) de Julio de Dos Mil Veinte (2020)

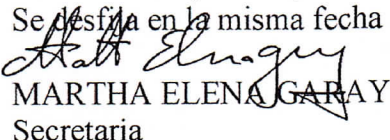
En atención a los escritos presentados por la parte actora, en los que solicita le sea entregada la suma de \$700.000,00 y consecuentemente se declare terminado el proceso por pago total de la obligación, sea del caso advertir a la memorialista que como quiera que la terminación se impetra con dineros que han sido descontados a la pasiva quien conforme, a informe secretarial que precede aún no ha sido notificada, como tampoco ha sido enviada solicitud suscrita por las dos partes, es por lo anterior, que previo a resolver su solicitud de terminación, deberá ser coadyuvado por la parte a quien le fueron descontados los títulos de depósito judicial. Téngase en cuenta que al no estar trabada la litis, de acceder a su solicitud se estaría vulnerando derechos de defensa del ejecutado.

Una vez se acredite de manera formal su coadyuvancia de entrega de dichos títulos se procederá a resolver su solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación.

NOTIFÍQUESE
La Juez,


GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN
Rad. 2019-00320-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, trece (13) de julio de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 042 se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.


MARTHA ELENA GARAY
Secretaria